

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Cusco, 19 de Mayo del 2021

OFICIO MULTIPLE N° 051-2021-GR-C/GEREDU-C/DUGEL-C

SEÑORES:

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTION PÚBLICA y DE CONVENIO.

CIUDAD.-

ASUNTO : BRINDAR FACILIDADES PARA LA REVERIFICACION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE FUNCIONARON COMO LOCALES DE VOTACION DE LA ODPE-CUSCO PARA LA SEGUNDA ELECCION PRESIDENCIAL 2021.

REFERENCIA : Memorándum Múltiple N° 018-2021-GR-GEREDU/SEC


Tengo el agrado de dirigirme a su Despacho, previo un cordial saludo, y en atención al documento de la referencia, el mismo que es remitido por el Lic. Arturo Ferro Vásquez Gerente Regional de Educación Cusco, quien dispone brindar facilidades para la reverificación de las Instituciones Educativas que funcionaron como locales de votación de la ODPE-CUSCO para la Segunda elección Presidencial 2021.

Sobre el particular, se traslada el documento de la referencia y el Oficio N° 000077-2021-ODPE CUSCO-EG 2021ONPE para su conocimiento, y se dispone implementar acciones en atención al requerimiento solicitado. Adjunto en folios 03.

Sin otro en particular, y esperando el cumplimiento de la presente disposición, aprovecho de la ocasión para reiterarle las muestras de mi estima personal.

Atentamente,



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO

Dr. Luis Angel Delgado Vascones
DIRECTOR
UGEL CUSCO - U.E. N° 312



MEMORANDUM MULT. N°018 - 2021-GR-GEREDU/SEC

SEÑORES : DIRECTORES DE LAS UGEL, CUSCO, ANTA, ACOMAYO, CALCA, CANCHIS, CANAS, CHUMBIVILCAS, ESPINAR, LA CONVENCION, PARURO, PAUCARTAMBO, QUISPICANCHI, URUBAMBA, PICHARI KIMBIRI VILLA VIRGEN

ASUNTO : DAR FACILIDADES PARA LA REVERIFICACION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE FUNCIONARON COMO LOCALES DE VOTACION DE LA ODPE CUSCO PARA LA SEGUNDA ELECCION PRESIDENCIAL 2021.

REFERENCIA : OFICIO N°0000077-2021-ODPE CUSCO -EG 2021 ONPE EXP:6790

FECHA : Cusco, 12 MAY 2021

Previo un cordial saludo, me dirijo a Ustedes con la finalidad de Dar las facilidades del caso ,es decir comunicarse con el personal responsable de cada institución puedan efectuar la re-verificación de la infraestructura de las instituciones educativas a su cargo las cuales funcionarán como locales de votación de la ODPE CUSCO para la Segunda Elección Presidencial 2021 y a su vez agradecerle todas las facilidades para que en dichas instituciones educativas puedan prestar dos aulas para ser utilizadas como aulas de capacitación personal asignado a la jurisdicción, según el documento de la referencia.

Atentamente.


Lic. Argura Ferro Vasquez
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO

HOJA DE RUTA

ORIGEN : ONPE
 ASUNTO : FACILIDADES
 ADJUNTOS : 1 folio(s)

N°	DERIVAR A	INDIC	FECHA	HORA	FOLIOS	FIRMA
1	DREC-DIRECCION REGIONAL	01	2021-05-10	10:05:00	1	
	Memo a 15 UGEL					

INDICACIONES:		
01.- Accion Necesaria	08.- Formular Pedido	15.- Segun Solicitud
02.- Acompañar Antecedentes	09.- Informar	16.- Su Conocimiento
03.- Archivar	10.- Liquidacion	17.- Transcripcion
04.- Cancelacion	11.- Por Corresponderle	18.- Visacion
05.- Devolver al interesado	12.- Preparar Respuesta	19.- Hacer saber al interesado
06.- Facturar	13.- Presupuesto	20.- Constancia Certificada
07.- Firma	14.- Proyecto Resolucion	21.- -----
OBSERVACIONES:		



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Oficio N° 0000077 -2021- ODPE CUSCO-EG 2021ONPE



Sr.:

LIC. ARTURO FERRO VÁSQUEZ

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
Calle Arequipa N° 401 - Cusco

Asunto: FACILIDADES PARA EFECTUAR LA RE-VERIFICACION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE FUNCIONARON COMO LOCALES DE VOTACION DE LA ODPE CUSCO PARA LA SEGUNDA ELECCION PRESIDENCIAL 2021.

Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que, mediante Decreto Supremo N° 122-2020-PCM, publicado en el diario oficial El Peruano el 09 de julio de 2020, se convocó a Elecciones Generales 2021 y en su artículo 2 indica lo siguiente: En caso de que ninguno de los candidatos a la Presidencia y Vicepresidencias de la República obtuviese más de la mitad de los votos válidos, se procederá a una "SEGUNDA ELECCIÓN" entre los dos (02) candidatos que hubiesen obtenido la votación más alta, para el día domingo 06 de junio de 2021.

Por lo que solicitamos dar las facilidades del caso; es decir, comunicarse con el personal responsable de cada institución, y se pueda efectuar la re-verificación de la infraestructura de las instituciones educativas a su cargo, que funcionarán como locales de votación de la ODPE CUSCO para la Segunda Elección Presidencial 2021. Actividad que se llevará a cabo del lunes 10 de Mayo de 2021 al lunes 21 de Mayo de 2021.

Así mismo solicitamos facilidades para que en dichas instituciones educativas nos pueda prestar dos aulas para poder ser utilizadas como aulas de capacitación.

Esperando contar con su apoyo, quedo de usted.

Atentamente,


Dino Marcelo Vega Paul
Jefe de Oficina Descentralizada de Procesos Electorales
ODPE - Cusco
Oficina Nacional de Procesos Electorales